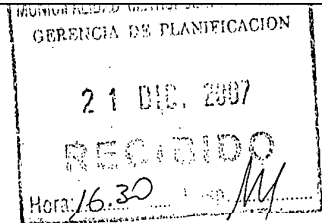


DICTAMEN N° 230 -2007-MML/CMAEDO.



Visto en Sesión N° 54 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 103-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación, que adjunta el Oficio N° 222-2007-MML-GPV-SOJ emitido por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, haciendo de conocimiento que el Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven" ha recibido la donación de S/. 455.67 generado en operación piloto del Programa con el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. – INITEL; y,

INITEL; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9º, como atribuciones del Concejo Municipal, el donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad. aceptar

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 222-2007-MML-GPV-SOJ de fecha 12.12.2007, tramita acorde a las normas establecidas ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación en efectivo por la suma, total de S/. 455.67 (CUATROSCIENTOS CINCUENTICINCO Y 67/100 NUEVOS SOLES) efectuada por el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. – INITEL; que fueron depositados en la Entidad Bancaria: SCOTIABANK PERÚ, Cuenta de Ahorro en Soles: 170-0464843 MML – CONTACTO JOVEN, abono equivalente al 10% de los beneficios generados por la operación del programa piloto con el mencionado instituto durante el mes de noviembre de 2007.

Que, asimismo, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, adjunta la siguiente documentación:

- Oficio N° 222-2007-MML/GPV-SOJ
- Oficio N° 128-2007-PSJ-INI
- Voucher de fecha 10.12.2007

Que, dicha solicitud de aceptación de donación y documentación sustentatoria fue puesta a nuestra consideración por la Gerencia de Planificación, mediante Informe N° 103-2007/MML-GP de fecha 14.12.2007, recibido en la misma fecha.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, previa revisión de los documentos sustentatorios, **ACORDARON:**

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en efectivo a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Participación Vecinal – Subgerencia de Organizaciones Juveniles, de S/. 455.67 (CUATROSCIENTOS CINCUENTICINCO Y 67/100 NUEVOS SOLES) realizada por el Instituto de Informática y

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

Telecomunicaciones S.A.C. – INITEL, que fueron depositados en la Entidad Bancaria: SCOTIABANK PERÚ, Cuenta de Ahorro en Soles: 170-0464843 MML – CONTACTO JOVEN, abono equivalente al 10% de los beneficios generados por la operación del programa piloto con dicho instituto, durante el mes de noviembre de 2007, cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.


Lima, diciembre 18 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN




.....  
FREDDY JORGE PAVEZ CAJAS TASSARA  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



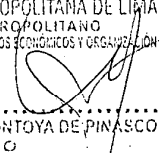
.....  
ANGEL GUILLERMO DELGADO SILVA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



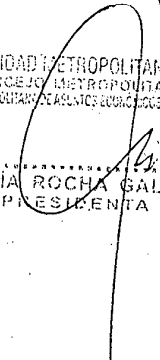
.....  
CARLOS ALBERJO VIGIL MESETH  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



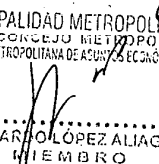
.....  
RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



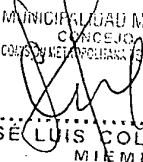
.....  
ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS  
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



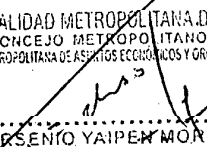
.....  
RAFAEL BERNARDO LÓPEZ ALIAGA CAZORLA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



.....  
JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



.....  
EDUARDO ARSENIO YAÑEZ MORALES  
MIEMBRO

✓